



Aguaray (S), 18 OCT 2024

RESOLUCION N° 2198 - 024

VISTO:

La solicitud expuesta por la Sra. Herrera Edith encargada del grupo de Madres de Piquirrenda Estación, D.N.I. N° 34.610.069, con domicilio en el Paraje de Piquirrenda Estación a través del Expte. N° 4441/2.024, de la Ciudad de Aguaray; Y;

CONSIDERANDO:

Que, la Sra. Herrera, solicita una ayuda económica, para el festejo del Día de la Madre en la Comunidad.-

Que, la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936, en su TÍTULO PRIMERO GOBIERNO MUNICIPAL, FUNCIONES Y COMPETENCIAS, Capítulo II COMPETENCIAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL, Art. 22 Inciso 18 "Realizar, auspiciar y estimular la celebración de las festividades públicas, patrióticas, religiosas, populares y tradicionales; participar con las entidades vecinales e instituciones sociales en la exaltación, conmemoración y homenajes referidos a hechos, lugares o personas, que integren las tradiciones histórico-populares del Municipio; así como exaltar en la toponimia local, los valores, símbolos o elementos que se vinculen al acervo cultural o tradicional de la comunidad".-

Que, por lo expuesto precedentemente, es menester realizar el presente acto resolutivo, con el fin de justificar las erogaciones a producirse.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES
QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA
ORGÁNICA MUNICIPAL – LEY N° 7.936.-**

RESUELVE

Art. N° 1.- AUTORIZAR al Departamento Contable la emisión de la pertinente orden de pago, correspondiente a la suma de Pesos Cincuenta Mil con 00/100 ctvs. (\$50.000,00) por ÚNICA VEZ a nombre de la Sra. Herrera Edith Elodia D.N.I. N° 34.610.069 encargada del grupo de Madres, en cumplimiento de los CONSIDERANDOS de este documento.-

Art. N° 2.- AUTORIZAR a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente.-

Art. N° 3.- La presente resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno o de Competencia, en referencia al art N° 37 de la carta orgánica municipal ley N° 7.936.-

Art. N° 4.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese. –

Art. N° 5.- De forma.-

GUSTAVO J. IRALA
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Aguaray



ALEMAN, Guillermo S
INTENDENTE
Municipalidad de Aguaray